



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar el más enérgico repudio a la decisión del Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Martín Menem, de replicar el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional en las redes sociales institucionales de esta Cámara, que constituye un acto negacionista del terrorismo de estado y los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar en la Argentina.

Este accionar es contrario al espíritu democrático y de imparcialidad que debe imperar en la Presidencia de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dicho esto, se insta a las autoridades a deshacer esa réplica de las redes sociales de la Cámara de Diputados.

DIPUTADA SABRINA SELVA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución la necesidad de expresar nuestro más enérgico repudio a la decisión tomada por las autoridades de esta Honorable Cámara de replicar el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional referido al 49 aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976 por ser este contrario al espíritu democrático de este honorable cuerpo legislativo y ser contrario a la división de poderes que establece nuestra Constitución Nacional. Asimismo, se insta a las autoridades de esta Honorable Cámara a deshacer tal replica a la brevedad a fin de preservar la integridad institucional del cuerpo.

El consenso democrático que se ha venido construyendo respecto de las responsabilidades de los actores involucrados en la última dictadura militar ha sido uno de los grandes logros de nuestros casi 42 años ininterrumpidos de Democracia. Hasta ahora, los múltiples actores políticos y sociales han avanzado en la construcción de políticas públicas que propendan a la defensa y reivindicación del estado de derecho y a la defensa irrestricta de los Derechos Humanos. En este sentido, el mensaje que ha difundido el Poder Ejecutivo Nacional a través de las redes sociales institucionales de la Casa Rosada no solo resultan nocivos para el orden democrático, sino que mediante el uso de inexactitudes históricas, falacias argumentativas y desconocimiento de hechos fácticos, se pretende instalar una nueva “teoría de los dos demonios” en la que se justifica indirectamente el terrorismo de estado minimizando las acciones llevadas adelante por la dictadura militar y pretende igualar el poder ejercido por el Estado al de las organizaciones políticas de la década de 1970.



Por otro lado, hablando específicamente del accionar llevado adelante por las autoridades de esta Honorable Cámara, resulta inadmisibles que sea este cuerpo el que replique un mensaje de odio tan nefasto cuando el Congreso de la Nación fue cerrado por la Junta Militar, y reemplazado por la Comisión de Asesoramiento Legislativo. En la propia página del Senado de la Nación se informa que en 1976: *“La Junta de Comandantes disolvió el Congreso Nacional y lo reemplazó por la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), integrada por nueve oficiales superiores -tres por cada una de las Fuerzas Armadas-, encargándole la sanción de los decretos y las leyes.”*

La lucha por los Derechos Humanos en nuestro país ha sido un orgullo tanto a nivel nacional como un ejemplo a nivel internacional. Desde el Juicio a la Junta Militar como los posteriores juicios en tribunales a los responsables del genocidio realizado por el gobierno militar de 1976 significaron un hito histórico que es reconocido a nivel mundial. El negacionismo que pretende instalar el gobierno nacional de Javier Milei no solo es un atropello al orden democrático, sino que atenta contra lo establecido por nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos suscriptos por nuestra nación. Por este motivo, la réplica realizada en las redes institucionales de esta Honorable Cámara resulta muy grave, en tanto que el Congreso es la casa de la democracia y debe honrar su rol histórico.

La instalación de discursos negacionistas por parte del gobierno no resulta extraña toda vez que en sus filas hay actores que no solo niegan los 30.000 desaparecidos, sino que, además justifican las acciones del terrorismo de Estado llevado a cabo por el gobierno militar. Sin embargo, no por ello se debe naturalizar que los órganos institucionales se repliquen estos discursos gratuitamente. El Congreso de la Nación debe bregar por la institucionalidad democrática y el respeto por la división de poderes sin caer en discursos de odio o replicas a acciones antidemocráticas e inconstitucionales.



Los recursos del estado no deben ser empleados para la difusión de discursos que atenten contra los Derechos Humanos ni mucho menos plantear la negación de los actos realizados por la última Dictadura Militar. El respeto a la institucionalidad y a la convivencia democrática es y debe seguir siendo un pilar fundamental para la construcción de una nación fuerte, con memoria, verdad y justicia. Por este motivo, las acciones llevadas adelante por las autoridades de esta Cámara, le restan honorabilidad y deben ser repudiadas por todos los que creemos en una democracia fuerte, en la que no se repitan los hechos trágicos llevados adelante por la dictadura cívico militar.

El Estado es y debe ser el garante de la memoria, la verdad y la justicia. La historia no está completa porque quienes perpetraron estos crímenes eligieron el silencio, y hoy hay todavía nietos y nietas que esperan recuperar su identidad.

La negación y el olvido que pretenden llevar adelante desde el gobierno nacional y ahora también desde la Presidencia de esta Cámara, replicando discursos negacionistas, de odio y reivindicatorios del genocidio de estado, ameritan el más enérgico repudio del poder del estado que representa a todo el pueblo argentino que hace más de 40 años juzgó la última dictadura militar y dijo NUNCA MÁS.

Por lo expuesto, en honor al orden democrático y la institucionalidad, a la memoria, la verdad y la justicia, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

DIPUTADA SABRINA SELVA